Castilla-La Mancha

Resolución de 29/09/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plazas adjudicadas mediante llamamiento público telemático en el Conservatorio Superior de Música de Albacete y en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha de Cuenca.

La Orden 32/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario y sus posteriores modificaciones, establece en el artículo 23.3, que cuando las características de las plazas a cubrir, la situación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad u otras circunstancias excepcionales no permitan cubrir las plazas disponibles, impidiendo garantizar la prestación del servicio público educativo, previa justificación y consulta con las organizaciones sindicales, se utilizará el sistema de llamamiento público telemático a través del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (https://educacion.castillalamancha.es/).

Podrán participar en este procedimiento, tanto las personas aspirantes disponibles que estén incluidas en las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad del correspondiente cuerpo y especialidad, como otras personas aspirantes no incluidas en dichas bolsas que cumplan con los requisitos exigidos para el acceso a las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad del correspondiente cuerpo y especialidad.

La Orden 32/2018, de 22 de febrero, establece que la adjudicación de las plazas se publicará en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (https://educacion.castillalamancha.es/).

Con el objeto de garantizar que la cobertura de las necesidades de personal docente de los centros educativos dependientes de esta consejería se realice con la mayor eficacia en la gestión y agilidad de respuesta posible, se llevó a cabo el mencionado sistema de llamamiento público telemático, mediante la Resolución de 17/09/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocó a las personas aspirantes a interinidades disponibles que integran las bolsas de trabajo definitivas para el curso 2026/2027 y a todas las personas interesadas, aún sin estar integradas en las bolsas de aspirantes a interinidades, siempre que cumplieran el requisito específico de titulación a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Además, deben tener al menos 1 año de experiencia docente en las especialidades de las plazas convocadas, en centros públicos o privados que impartan los estudios superiores de música o en escuelas superiores de arte dramático de titularidad pública o privada, para que pudieran optar a la adjudicación de las plazas ofertadas.

En base a lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. Publicación de la adjudicación de la plaza ofertada mediante llamamiento público telemático.

Publicar la relación de las personas aspirantes adjudicadas a las plazas ofertadas mediante llamamiento público telemático, que fue publicada en el Portal de educación (https://educacion.castillalamancha.es/) el día 17/09/2026.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 72ED565AFA59E8C34EB4F9
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Recursos Humanos
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

Tel: 925 286653
e-mail: dgrhype.edu@jccm.es

www.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha

Segundo. Recursos administrativos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente el 29/09/2026 08:51
JOSE MANUEL ALMEIDA GORDILLO

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 72ED565AFA59E8C34EB4F9
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Recursos Humanos
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

Tel: 925 286653
e-mail: dgrhype.edu@jccm.es

www.castillalamancha.es